
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN, EVALUACIÓN Y EQUIDAD EDUCATIVA

SERVICIO DE EQUIDAD EDUCATIVA

Resolución de 16 de septiembre de 2022, de la Consejería de Educación, por la que se nombra la comisión de valoración para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas de grado y master de alumnado de la Universidad de Oviedo y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para las distintas especialidades durante el curso 2022/2023.

ANTECEDENTES DE HECHO

Mediante Resolución de 12 de julio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas de grado y master de alumnado de la Universidad de Oviedo y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para las distintas especialidades durante el curso 2022/2023. (BOPA del 1 de septiembre de 2022).

De acuerdo con lo previsto en las bases de la citada convocatoria procede realizar el nombramiento de la Comisión de Valoración.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Es competente para la Resolución del presente expediente la persona titular de la Consejería de Educación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Decreto 13/2019, de 24 de julio, del Presidente del Principado de Asturias, de reestructuración de las Consejerías que integran la Administración de la Comunidad Autónoma y en el Decreto 82/2019, de 30 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica básica de la Consejería de Educación, así como en el artículo 21.4 de la Ley 2/1995, de 13 de marzo de Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.

En virtud de todo ello,

RESUELVO

Primero. Designar como miembros de la comisión de valoración para la selección de centros educativos de enseñanzas no universitarias sostenidos con fondos públicos que se incorporarán a la red de centros de prácticas de grado y master de alumnado de la Universidad de Oviedo y de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, para las distintas especialidades durante el curso 2022/2023.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENCIA. Jefatura de Servicio de Equidad Educativa o persona en quien delegue	Doña M ^a José Villaverde Aguilera. Jefa de Servicio de Equidad Educativa	Doña Ana Celia Murias Martínez. Jefa Sección de Formación del Profesorado e Innovación y Apoyo a la Acción Educativa
Dos funcionarios o funcionarias docentes con adscripción al Servicio de Equidad Educativa	Doña Montserrat Hevia Valle. Técnica especialista en administración educativa Doña Covadonga Menéndez Suárez. Técnica especialista en administración educativa	
Dos representantes de la Universidad de Oviedo con competencias en las prácticas universitarias	Doña Carmen Rodríguez Menéndez. Vicedecana de Prácticas Externas y Responsabilidad Social Doña M ^a Estrella Fernández Alba. Vicedecana de Psicología	
Secretario/a	Don Santiago González García	Doña María del Carmen Vega Río

Segundo. Ordenar que se publique esta Resolución en el portal educativo: www.educastur.es

Oviedo, a 16 de septiembre de 2022. El Director General de Ordenación, Evaluación y Equidad Educativa. David Artime García